

DESIGNA COMITÉ QUE SE INDICA

DECRETO EXENTO N° 00.985/2010.

Arica, septiembre 15 de 2010.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

VISTO:

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Ley N° 19.518 de octubre 14 de 1997; Oficio VRA N° 339/2010, de septiembre 14 de 2010; Decreto Exento N° 00. 1430/2005, de septiembre 20 de 2005, Resoluciones Exentas CONTRAL N° 0.01 y 0.02/2002, ambas de fecha enero 14 de 2002, decreto exento N° 00.730/2010, de julio 12 de 2010, los antecedentes adjuntos, y las facultades que me confiere el Decreto N° 0248, del Ministerio de Educación, de junio 16 de 2010.

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Exento N° 00.1430/2005, de septiembre 20 de 2005, se oficializa la Creación de la Beca de Movilidad Santander Universia para cursar estudios en el extranjero.

DECRETO:

Designase Comité de Selección a cargo del análisis de los antecedentes de postulación de la Beca de Movilidad Santander Universia, compuesto por los siguientes integrantes:

- **Marietta Ortega Perrier**, Directora de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales.
- **Victoria Espinosa Santos**, Vicerrectora Académica.
- **Elizabeth Bastías Marín**, Directora de Investigación y Extensión Académica.
- **Marlene Morales Choque**, Directora de Docencia.

Regístrese, comuníquese y archívese.


ISMELDA LOBATO ACOSTA
Secretaria de la Universidad (S)

ERP.ILA.ycl.


EMILIO RODRÍGUEZ PONCE
Rector

05 OCT 2010